

CONSIDERANDO

*Que la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNGURAHUA**, se encuentra conmemorando con justo orgullo el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación;*

Que durante este lapso ha realizado una permanente, fructífera y eficiente actividad en beneficio de sus asociados y del desarrollo y progreso socio-económico de la provincia y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y rellevar las labores de las instituciones privadas que promueven y aseguran las actividades productivas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

*Saludar y felicitar al Directorio y Miembros de la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNGURAHUA** al celebrar su **LXXV ANIVERSARIO** de encomiable y fructífera labor al servicio de la colectividad.*

Hacer votos por su constante superación y éxito en sus actividades, en bien de la economía del País.

*El Honorable **JACOBO SANMIGUEL MANTILLA**, Diputado por la provincia de Tungurahua, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL